



SESIÓN ORDINARIA 167-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 26 de abril del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscila Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	-------------------------	-------------------

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 164-2004 del 15 de abril del 2004.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que en el artículo III de esta sesión se excluyó el presupuesto porque el mismo contenía anomalías y de igual forma se excluyó el mismo presupuesto en el acta siguiente, para que se corrigieran algunos errores que aún presentaba. Indica que es preocupante esta situación ya que en el presupuesto faltaba la página 7 y faltaban los documentos de la 21 a la 24, de manera que se presentan errores de fondo y de forma y es muy delicado cuando se presentan errores de fondo.

Señala que esto es lo que llega al Concejo y que pasará con lo que no llega. Por ejemplo, indica que se presentan errores en el Departamento de Rentas y Cobranzas ya que se está aplicando el artículo 9 de la Ley de Licores con respeto a las distancias para otorgar patentes de venta de licores, sin embargo ese artículo fue impugnado desde hace dos años. Acaso en Rentas hay alguien que desconoce una impugnación que se hizo hace dos años y en una materia tan importante.

Manifiesta que en sus manos tiene un documento firmado por la Jefa de Rentas y Cobranzas Srita Hellen Bonilla, el cual se hizo con letra roja y esto es grave. Además tiene otro documento en su poder, en el cual indica el señor Carlos Enrique Garita Chaves, que después de realizar varias veces las gestiones para que se le otorgara una patente y la cual siempre se le denegó, le solicitaron al final doscientos mil colones para otorgarle una patente en el Restaurante Lapas de Oro Jade, localizado en Mercedes Sur, exactamente ciento cincuenta metros al norte de Cholos Bar.

Indica que además de estas anomalías el señor Oscar Lobo, quién funge como policía municipal estaba en estado de ebriedad, sin embargo participa en operativos y demás funciones propias de su cargo.

A continuación procede a dar lectura al documento de la Alcaldía Municipal dirigido a la señorita Hellen Bonilla, en el cual se indica que se archiva la queja, de manera que se pregunta, ¿porqué quedó fuera del órgano director?, ¿a quién se sancionó con este caso del mercado, ya que fueron nueve millones de colones, los que estaban en juego?. Indica que en el caso del Concejo, tienen que ver como hacen para recuperar los siete millones que se prestaron para los festejos populares, de ahí que se pregunta ¿ y que pasa con esos nueve milones?.

Indica que en que queda el artículo cuarenta y siete del Código Municipal. Manifiesta que le preocupa sobremanera todas estas anomalías, por ese motivo seguirá denunciando todo lo que está mal en la administración porque considera que estas situaciones son intolerables y no se pueden dejar pasar.

La regidora Luz Marina Ocampo señala que si la cabeza anda mal, el resto también anda mal y eso es lo que sucede aquí. Indica que ojalá de las denuncias del regidor Juan Carlos Piedra salga algo bueno, ya que lo está haciendo por segunda vez. Acota que en días pasados se habló de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, pero la cabeza anda bien y por supuesto lo demás también.

Manifiesta que ellas denunciaron muchas anomalías, pero no se hizo nada al respecto porque fueron ellas. Fueron inclusive a un programa de radio, pero en un momento dijeron que esa radioemisora era chatarra, sin embargo denunciaron.

El Alcalde Municipal señala que cada uno de los documentos y anomalías a las que se refirió el regidor Juan Carlos Piedra ya tienen un proceso, de manera que tendrían que llenar el Concejo Municipal con las notas que se han enviado, para que se den cuenta que se está actuando. Por otro lado le indica a la regidora Luz Marina Ocampo, que si tuviera honestidad con ella misma, dice lo que se hace en la Municipalidad.

Manifiesta que en este momento se está haciendo una investigación contra el Director Financiero, además el regidor Piedra se da cuenta de lo que sucede porque esta a la par y se

da cuenta porque está en la Municipalidad, pero la regidora Luz Marina Ocampo se da cuenta por lo que le dicen.

//Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores Luz Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que vota negativamente el acta, porque a la hora de que las cosas no convienen, se corta la palabra.

La regidora Ana Beatriz Rojas indica que su voto es negativo para el acta, porque a un compañero se le dieron cuarenta minutos para que hiciera su intervención, sin embargo cuando ella pidió la palabra se la negaron, situación que a todas luces es anómala porque todos tienen derecho al uso de la palabra.

b. Sesión 165-2004 del 19 de abril del 2004

//Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores Luz Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Sub-Comisiones Proyecto Bulevar.

Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a las siguientes subcomisiones:

Ambiental

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Juan Carlos Piedra – Regidor	Coordinador	3-203-245
Claudia Charpantier Esquivel–UNA		1-408-794
Olman Cordero – Vice Alcalde		4-101-879
Oscar Lépiz Villegas - UNA		4-080-538

Comunicación

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Oscar Lépiz - UNA	Coordinador	4-080-538
Maryorie Chacón - Municip. Hered.		1-1092-792

Económico - Financiera

Nombre	Puesto	No. de cédula
Walter Acosta - Socied. Civil		4-099-468
Javier Carvajal – Alcalde Municip.		1-696-859

Jurídica

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Bernal Saborío Valverde - UNA		2-358-182
Emilio Arana - Municipalidad		6-261-886
Francisco Garita	Coordinador	4-101-746

Seguridad Ciudadana

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Francisco Garita - Regidor	Coordinador	
Francisco Orozco - Municipalidad		4-129-507

Socio Cultural y Turística

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Carmen Camacho Rodríguez - UNA	Coordinadora	4-110-275
Flory Álvarez Rodríguez – Municip.		4-129-021
José A. Fernández Molina - UNA		3-0190-0253
Nelly Obando Álvarez - UNA		5-206-057

Urbanismo

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Ricardo Uclés – UNA	Coordinador	8-071-635
René Mayorga – Municipalidad		6-170-273
Olman Cordero – Socied. Civil		4-101-879

Sociedad Civil

Nombre	Puesto	No. de Cédula
Prof. Víctor Alfaro - Regidor	Coordinador Lista de notables	4-076-263
Vicente Arroyo – PPS- UNA	Coordinador Organizaciones	2-069-839
Flory Vásquez -		2-635-401

Comisión Coordinadora

Nombre	Puesto	No. de cédula
Dranda. Carmen Camacho R. – UNA		4-110-275
MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Munic.	Secretaria	4-129-021
MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municip.		1-696-859
Prof. Víctor M. Alfaro Ulate – Munich.	Coordinador	4-076-263
Sr. Francisco Garita – Municipalidad		4-101-746
Sr. Juan Carlos Piedra- Municipalidad		3-203-245
Ing. Allan Benavides V. Gerente ESPH		4-102-1032
Sr. Albino Esquivel- Presidente CDSF		4-086-849

-La Presidencia le concede la palabra a la regidora Luz Marina Ocampo para que se refiera al tema que se estaba tratando antes de la juramentación a lo que la regidora Ocampo responde que como aquí en el Concejo se dice que ellas no trabajan, no vale la pena lo que dicen.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que da asco ver el show que se arma aquí, porque en realidad eso fue lo que se hizo, hacer un show pero cuando se van a referir al tema entonces les quitan la palabra porque no conviene lo que se va a decir.

El regidor Juan Carlos Piedra indica que no es un show como lo menciona la regidora Ana Beatriz Rojas ya que tiene los documentos que dan respaldo a las denuncias que hizo. Hacer un show es venir a hablar al Concejo y a denunciar sin tener pruebas en la mano, de ahí que si quieren los documentos con mucho gusto se los puede facilitar.

-Dichas Sub Comisiones quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Juan Carlos Morales Jiménez

Asunto: Malestar por el atropello flagrante a los derechos fundamentales que se está dando en la urbanización La Esperanza Tercera Etapa, donde la Municipalidad colocó una gran cerca en un predio para evitar el paso.

//*///

-La Presidencia indica que lo que sucede en ese lugar es que el señor Morales usaba el área de parque para introducir su vehículo y como ahora no le sirve entonces no le gusta. Indica que la cochera debe hacerla por la calle ya que esa área es una zona de parque

-La regidora Luz Marina Ocampo le pregunta a la Presidencia que si esa área es una zona de parque, a lo que responde el regidor Víctor Alfaro que esa zona es una área de parque.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y BRINDE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONTESTAR AL INTERESADO.

b. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del Visto Bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a traspaso de la patente de licores nacionales No. 09 del Distrito de Ulloa, del Sr. Juan Ferraro Dobles a favor de Alvaro Víquez Alfaro.

//**//

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **APROBAR EL TRASPASO DE PATENTE DE LICORES NACIONALES No. 09 DEL DISTRITO CUARTO, ULLOA, A FAVOR DE ALVARO VÍQUEZ ALFARO, SEGÚN VISTO BUENO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
2. **AUTORIZAR AL DEPTO DE RENTAS Y COBRANZAS A CONCEDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS O ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LA MATERIA.**

Las regidoras Ana Beatriz Rojas y Lilliana González votan negativamente.

- c. Rodrigo Moya Sancho – Presidente Centro Nacional de Voluntariado
Asunto: Solicitud de acuerdo con respecto a la inscripción dentro del registro de Organizaciones Voluntarias al Centro Nacional de Voluntariado Juvenil.

///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE REMITE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ESTE TRÁMITE PARA CONTESTAR AL PETENTE.

- d. Vecinos de Calle Ancha Mercedes Norte de Heredia.
Asunto: Hacen responsable a la Municipalidad por las enfermedades respiratorias y alérgicas que les está ocasionando el polvazal de la calle ancha, solicitan como mínimo rieguen la calle tres veces al día mientras solucionan definitivamente el problema.

//**//

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE DÉ RESPUESTA A LOS INTERESADOS.

- e. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.
Asunto: Solicitud para que se ratifique acuerdo tomado en la Sesión No. 154-2004, del 01 de marzo del 2004, ya que es agosto del 2003 y no del 2004.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CORREGIR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 154-2004, del 01 DE MARZO DEL 2004, YA QUE ES AGOSTO DEL 2003 Y NO DEL 2004.

ARTÍCULO V:**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES:**

- a. Ana Virginia Arce L.- Auditora interna Municipal
Asunto: Informe final de seguimiento de acuerdos asignados a la Administración Activa. AIM-059-2004.

Texto de la nota:

Remite el informe final de seguimiento de acuerdo asignados a la Administración Activa que realizó esta Auditoría Interna con fundamento en el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, documento SM-1607-03 del 17 –12-2003, el presente estudio de seguimiento comprende los acuerdos tomados del 1 de junio del 2003 y hasta el 31 de diciembre del 2003 que habían quedado pendiente de informar, así como las acciones tomadas por la Administración activa para su cumplimiento en el mismo período de tiempo o sea hasta diciembre del 2003, por lo tanto los acuerdos que se han tomado en el 2004 o acciones ejecutadas en el 2004 con excepción de algunos casos no están en el presente documento.

En el transcurso de esta verificación se siguen presentando los mismos inconvenientes expuestos en el informe anterior, como se indicó en esa ocasión el principal inconveniente es el sistema de archivos de los diferentes departamentos, y el segundo inconveniente es el no contar con suficiente espacio en las oficinas para mantener los archivos.

//**//

-La Presidencia indica que este informe queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- b. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de Reglamento para la Policía Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE REGLAMENTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA ANALIZADO EN LA SESIÓN DEL LUNES 3 DE MAYO DEL 2004.

Alt: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Moción del regidor Nelson Rivas sobre aprobación de desembolso para el Comité Cantonal de Deportes.
2. Moción del regidor Nelson Rivas para que se modifique partida para construcción del Centro Diurno de Ancianos de la Aurora.
3. Moción del regidor Juan Carlos Piedra.
4. dejar como asunto entrado Informe de la Comisión de Obras, fechado 26 de abril del 2004.
5. Documento del señor Alcalde Municipal sobre la adjudicación para los Servicios de Recolección, Tratamiento y Disposición final de los Desechos Sólidos.

Punto 1: Moción del regidor Nelson Rivas sobre aprobación de desembolso para el Comité Cantonal de Deportes.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Aprobar el desembolso de \$20.000.000 para el Comité Cantonal de Deportes de acuerdo a solicitud planteada por la Junta Directiva en días pasados al Concejo.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

En reunión sostenida por este servidor y la Auditoría Municipal con el Comité Cantonal revisamos la documentación presentada por estos señores cumpliendo con los requisitos solicitados en la circular 8626 con relación al informe de ejecución presupuestaria, así mismo la conciliación bancaria a diciembre del 2003.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 2: Moción del regidor Nelson Rivas para que se modifique partida para construcción del Centro Diurno de Ancianos de la Aurora.

Texto de la moción:

Autorizar a la Administración Municipal a modificar la partida para construcción Centro Diurno de Ancianos de la Aurora, por la suma de \$8.500.000, presupuestada por Administración para que sea ejecutada por contrato, con el mismo nombre y el mismo monto, así mismo realizar los movimientos presupuestarios que procedan.

Sustento de la moción:

En el Presupuesto Ordinario para el 2004 se incluyó esta partida para ejecutarla vía administración pero somos conscientes del gran volumen de trabajo que tiene la Administración por lo tanto es más recomendable ejecutarla por contrato.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 3: Moción del regidor Juan Carlos Piedra.

Texto de la moción:

Para que este Concejo Municipal acuerde solicitar al señor Alcalde, Máster Javier Carvajal Molina, que los Órganos Directores que se nombre para casos específicos deban ser integrados por profesionales externos.

Motivación de la moción:

Que al existir una relación de hecho de compañerismo comprometa el libre y fiel cumplimiento de los reglamentado en esta materia.

Creo saludable por la credibilidad de los informes finales de los Órganos Directores de que usted como Alcalde Municipal interceda para que esta solicitud sea acogida.

Recordemos que una gestión municipal positiva se fundamenta en los principios básicos de la transparencia de ahí que debemos legislar democrática y acertadamente por el bien de nuestras comunidades.

Solicito amablemente el voto unánime a esta moción que iría a fortalecer nuestra gestión como regidores fiscalizadores de los intereses de nuestros ciudadanos.

///

-El regidor Nelson Rivas indica que está en desacuerdo con esa moción y le parece que es un golpe bajo a los funcionarios de la Administración, además considera que es un maltrato ya que se está desconfiando de su labor como profesionales. Indica que en esta moción hay dos asuntos que se deben tomar en cuenta, uno es el económico y es que va a implicar un costo muy alto el contratar profesionales cada vez que se tenga que nombrar un Órgano Director. El otro asunto es el de confianza en los funcionarios de la institución, situación que no le parece, porque es desconfiar de ellos.

-El regidor Juan Carlos Piedra indica que se está tergiversando el sentido de la moción, por otro lado señala que aquí no se hizo ningún show porque tiene los documentos, tal vez se robó el show cosa que la regidora no puede hacer porque hacer show es venir a hablar sin documentos y espera que conste en actas porque espera la respuesta a las situaciones que denunció.

Con respecto a la moción en discusión, en la misma no se dice lo que el regidor Rivas entendió, ya que es otro sentido el que tiene. Manifiesta que es cruel ver a los compañeros en procesos contra sus propios compañeros y es doloroso para ellos enfrentarse en este tipo de situaciones, de ahí que el sentido de la moción es precisamente para evitar este tipo de casos, además que haya objetividad en el proceso.

-La regidora Adriana Aguilar indica que no está de acuerdo con la moción ya que no se puede inmiscuir lo personal con lo laboral y el proceso debe ser objetivo. Considera que el hecho de contratar otros profesionales es elevar los costos de los procesos que se tengan que realizar, situación que no está bien ya que en la Municipalidad hay muchos profesionales y no considera necesario nombrar a personas externas.

-El regidor Nelson Rivas señala que se trata de profesionales y como tal son personas que deben ser objetivos en sus cargos y funciones. Indica que da la impresión de que el regidor Piedra duda de los órganos directores, por otro lado este asunto va a significar un costo bastante alto e innecesario para la institución.

-El Alcalde Municipal indica que el artículo 149 y 150 del Código Municipal regulan este tipo de materia, sin embargo en algunos casos es importante contratar abogados externos pero es un tema que ya está contemplado en el código.

-El regidor Elí Jiménez señala que en días pasados se realizó una reunión con las jefaturas y Direcciones, en la cual se delegaron responsabilidades directas y los funcionarios las asumieron con total compromiso, además se hizo un planeamiento técnico en el que se involucraba toda la administración de la institución, de ahí que considera que en la institución hay muchos profesionales, quienes están desarrollando una gran labor y confía en el trabajo que están realizando.

Señala que en algunos casos es importante tratar de ayudar y no hacer leña del árbol caído, porque no se sabe a ciencia cierta cual es la historia que hay detrás de cada individuo, de manera que lo mejor es conversar si es posible con el funcionario y tratar de ayudarlo, para que corrija su situación.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Ana Beatriz Rojas, Lilliana González y Juan Carlos Piedra votan positivamente. Los regidores Elí Jiménez, Francisco Garita, Adriana Aguilar, Luz Marina Ocampo, Nelson Rivas y Víctor Alfaro votan negativamente.

La regidora Ana Beatriz Rojas señala que ella no hace shows porque siempre se documenta e investiga sobre lo que va a hablar, por otro lado indica que le extraña que en el Concejo se llenan la boca diciendo que ellas no trabajan, pero en la comunidad todas las personas saben que ellas si trabajan y las reconocen precisamente por su trabajo. Situación contraria sucede con algunas personas de este Concejo que se rasgan las vestiduras con el trabajo ajeno.

Punto 4: Dejar como asunto entrado Informe de la Comisión de Obras, fechado 26 de abril del 2004.

Punto 5: Documento del señor Alcalde Municipal sobre desechos sólidos.

Texto del documento:

Me dirijo a ustedes para solicitarles se tome el acuerdo de adjudicación para los servicios de Recolección, Tratamiento y Disposición final de Desechos Sólidos para el Cantón Central de Heredia, por los siguientes motivos:

Que el Departamento de Proveeduría promovió la Licitación Pública No. 01-2003, para la contratación de los servicios de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos para el Cantón Central de Heredia, el cual no fue objetado por ningún potencial oferente.

Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 131-2003, d e 24 de noviembre del 2003, acordó autorizar a la Administración a la firma del contrato administrativo para el Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final y Tratamiento de Desechos Sólidos del Cantón Central de Heredia con la Empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., así como corregir la cláusula en la cual se le otorga el plazo contractual, que en lugar de cinco años como dice el cartel se redujera a tres años prorrogables a cinco años.

Que la Administración procedió a la firma del contrato y continuo con la solicitud de refrendo ante el Órgano Contralor, ya que el contrato que está vigente expira el 4 de mayo próximo.

Que la Contraloría General de la República mediante documento NO. 02078 de fecha 30 de marzo del año en curso devuelve sin refrendar el contrato por la siguiente causa:

-La Municipalidad no cumplió con la emisión de un acto de adjudicación debidamente motivado, ya que se observa que únicamente se acordó autorizar la firma del contrato, pero no contiene ninguna disposición expresa con respecto a los términos de adjudicación de la referida licitación ni la motivación del acto.

Que por tal situación, aunado a que el contrato que en este momento se encuentra en ejecución está pronta a expirar y conociendo que los servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos, es un servicio público de competencia municipal, lo cual, por supuesto lo convierte en una actividad cuya continuidad es imprescindible para la comunidad, encontrándose inmerso un evidente interés público, es que solicito al Concejo Municipal con el debido respeto tomar el acuerdo de adjudicación.

Les recomiendo que el acuerdo se tome en los siguientes términos, que de conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio 02078 (DI-AA-0469), se la adjudique a la Empresa WPP Continental de Costa Rica, por un plazo de cinco años y un monto estimado de 2.150.000.000.00 (dos mil ciento cincuenta millones de colones exactos) de acuerdo con el procedimiento de Licitación Pública número 01-2003, realizado por la Municipalidad de Heredia. Por ser la Empresa que cumple a cabalidad con lo establecido en el

cartel licitatorio y además tomando en cuenta que el servicio que ha prestado la Empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. han sido eficientes y aceptados en términos generales con satisfacción por los usuarios del cantón. Asimismo se autorice a la Administración a la firma del contrato respectivo y continuar con el trámite de refrendo ante la Contraloría General de la República.

///

- **El regidor Nelson Rivas** solicita que se reste el tiempo que se piensa contratar a esta empresa, ya que considera que es bastante, además puede ser que haya otra empresa mejor y con costos más favorables. Considera y sabe que esta empresa ha trabajado muy bien y no hay quejas sobre su labor, pero es mucho tiempo el que se está contratando y se pueden buscar otras ofertas.

- **La Presidencia** señala que el precio puede ser favorable, por ser más años que se está contratando, y sería un aspecto muy importante a considerar.

- **La Licenciada Isabel Sáenz** Directora de Asuntos Jurídicos, manifiesta que uno de los puntos por los cuales se pronunció la Contraloría, era porque la contratación tenía que ser por cinco años y el Concejo no podía modificar la cláusula, ya que el cartel así lo estipula entre las partes, (sea el cartel licitatorio). Otro aspecto fue que no hubo adjudicación y se debe tomar el acuerdo adjudicando en tal sentido. Reitera que la Contraloría General de La República pide que sea por cinco años.

- **El regidor Nelson Rivas** solicita más tiempo para investigar que fue lo que sucedió con ese cartel, ya que está seguro que el Concejo Municipal por medio de un informe de la Comisión de Hacienda, recomendó disminuir el tiempo a tres años y quisiera saber porque ese acuerdo no se acató, a la hora de confeccionar el cartel.

En otro orden de ideas le consulta a la Licda. Sáenz, si se pueden solicitar más prórrogas a la Contraloría, a lo que responde la Licda. Sáenz que no se pueden pedir más prórrogas y está segura que no hay más prórrogas para la Municipalidad.

El regidor Nelson Rivas indica que quiere salvar su voto ya que en este momento están obligados a aceptar este sacrilegio contra la institución. Reitera que está seguro que el tiempo se cambió a tres años y no a cinco, de ahí que se pregunta porqué el cartel se confeccionó tomando los cinco años si ya se había aprobado en el Concejo que fuera a tres años.

Para finalizar su comentario indica que en este caso salva la responsabilidad al regidor.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. ADJUDICAR A LA EMPRESA WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS Y UN MONTO ESTIMADO DE ₡2.150.000.000,00, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.**

Alt: Seguidamente se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para convocar a Sesión Extraordinaria el sábado 1 de mayo del 2004.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Convocar a Sesión Extraordinaria el día sábado 01 de mayo del 2004 a las 12 :00 p.m. en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores". con motivo de la Elección de Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Eladio González Morera- Asoc. de Vecinos Barrio la Joya. Solicitud de interponer sus buenos oficios a fin de prever situación de desarrollo habitación e impacto ambiental.

COMISIÓN DE ENLACE

Santiago Avellán Flores – Presidente Comité Cantonal de Deportes Heredia. Solicitud de una reunión para tratar algunos puntos de suma importancia para el desarrollo del deporte.

COMISIÓN DE HACIENDA

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Remisión del Informe AI-04 Estudio sobre el seguimiento del pendiente de cobro de bienes inmuebles. AIM-063-2004.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ana Cecilia Araya Rojas – Presidenta Junta Administrativa Escuela de Enseñanza Especial. Solicitud para que se realice el traspase de escritura pública que fuera otorgada en octubre de 1973 a la Municipalidad de Heredia, para la construcción de la Escuela de Enseñanza Especial.

Rafael Zúñiga Vargas- Jardines No. 1, casa #82. Solicitud de permiso para ubicar un puesto de venta de frutas y golosinas en la entrada lateral norte de la Universidad Nacional.

Gerardo Zamora Arce. Solicitud de permiso para ubicar un puesto de venta de frutas en San Francisco a un costado de la Iglesia de San Francisco de Heredia.

Lic. Eduardo Montero González – Director General Ministerio de la Presidencia. Comunica que hasta el mes de diciembre del 2003 ese Ministerio y la Presidencia de la República cancelará las cuentas correspondientes por servicios públicos, tomando en cuenta todo el saldo que se encuentra pendiente.

COMISIÓN DE BECAS

Ivon Mendoza Colindres. Solicitud para que se corrijan apellidos del joven Juner Josué González Méndez, siendo lo correcto Juner Josué González Mendoza.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Gladys Carballo Garita – Secretaria General Sindicato de Empleados Municipales –Heredia. Invitación a la Asamblea Ordinaria el día 29 de abril del 2004, a la 1:30 p.m. en Miraflores Disco club.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Respuesta a documento del 19 de marzo respecto a los problemas que tienen los vecinos de la Ciud. Bernardo Benavides con el Plantel Municipal. Copia al Concejo.

Dra Mayela Víquez Quido- Directora Área de Salud Heredia. Comunicado de cierre al Plantel Municipal. Copia al Concejo.

Ing. Juan Francisco Montealegre Martín- Urbanización Casas y Casas. Aporta nueva declaración jurada de los compromisos ambientales.

Guillermo Delgado Orozco- Secretario Municipalidad de Pococí. Convocar a todas las Municipalidades que se encuentran con la misma situación respecto a la extracción de materiales para solventar los problema de vías, a una reunión el día 29 de abril a las 9:00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Pococí.

ASUNTO ENTRADO

- a. Informe RC-181-2004 respecto a traspasos de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.
- b. Informe RC-329-2004 respecto a traspasos de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.
- c. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal: Remite copia con respecto a Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.